

Tribunal Superior de Cuentas

104-2018-DDI

MEMORANDO

Para: Melissa Sue Paz
Directora de Comunicación e Imagen

De: Myrna Aída Castro
Directora de Desarrollo Institucional

Asunto: Organigrama TSC

Fecha: 08 de junio de 2018



Para efectos de la publicación del Organigrama en el Portal de Transparencia, debido a que actualmente se están realizando cambios en la estructura del Tribunal, le adjunto a la presente copia de la Constancia del Pleno Administrativo No. 07-2017, celebrado en fecha 13 de octubre de 2017, donde los Señores Magistrados acordaron lo siguiente:

“en relación con el punto número 6 que se refiere a instruir a la implementación y ejecución del Organigrama y Manual de Puestos vigente publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha trece de mayo de 2017; los señores Magistrados de este ente Contralor por unanimidad determina que tal como establece la publicación en referencia se aprueba gradualmente la aplicación de dicha estructura organizativa y de igual manera la implementación gradual del Manual de Puestos tal como fue aprobado; lo anterior en relación con los cargos que se detallan en dicha publicación. Para los cargos o puestos que aún no se hayan asignado debidamente las nuevas funciones, las mismas seguirán como hasta la fecha se encuentran, en tanto concluya la revisión que efectuará la comisión que a tal efecto nombró el Pleno de este Ente Contralor.”

Por lo anterior, mientras no se finalice dicha revisión no se podrá publicar el organigrama en el Portal.

Atentamente,

C: Archivo
C: O&M

()
()

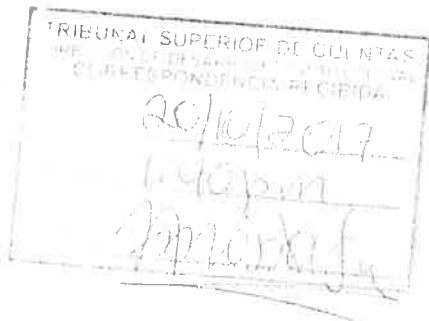
Handwritten note:
C: O&M
8/6/18

CONSTANCIA

El infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas HACE **CONSTAR** Que en Pleno Administrativo No 07-2017, celebrado en fecha 13 de octubre del año 2017, los señores Magistrados de este Ente Contralor acordaron lo siguiente: En relación con el punto número 6 que se refiere a instruir a la implementación y ejecución del Organigrama y Manual de Puestos vigente publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha trece de mayo de 2017; los señores Magistrados de este ente Contralor por unanimidad determina que tal como establece la publicación en referencia se aprueba gradualmente la aplicación de dicha estructura organizativa y de igual manera la implementación gradual del Manual de Puestos tal como fue aprobado lo anterior en relación con los cargos que se detallan en dicha publicación. Para los cargos o puestos que aun no se hayan asignado debidamente las nuevas funciones, las mismas seguirán como hasta la fecha se encuentran en tanto concluya la revisión que efectuará la comisión que a tal efecto nombró el Pleno de este Ente Contralor.

El Secretario General Adjunto procede a comunicar lo antes dispuesto a la Dirección de Administración de Personal y a la Dirección de Desarrollo Institucional.

Y para lo cual, libro la presente constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO TSC